



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-11-2024
AUTORIZACION N° 379
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1649 del 16 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 18 de octubre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-473-COT24 del 21 de noviembre de 2024, "Impresora y computadores".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Impresora multifuncional tipo modelo L3250 o superior, compatibilidad botellas de tinta Epson 544 según requerimientos adjuntos, 2 computador ALL IN ONE, Intel core i5-1235U 16GB 512GB SSD, Windows 11 o características superiores, para uso Programa RLAC.

AUTORIZACION:

PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA., RUT 77.229.656-8, por impresora y computadores para Programa RLAC.

Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO), por el monto de \$ 1.417.150 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABASTECIMIENTO